



DIRECCION DE AUDITORIA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE CAJA
COLECTURIA Y CAJA PAGADURIA DEL CONSULADO GENERAL DE
EL SALVADOR EN LA CIUDAD DE MILAN ITALIA,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2008
AL 13 DE JUNIO DE 2011.**

SAN SALVADOR, 19 DE AGOSTO DE 2011

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
II RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2/3
III RESULTADOS DEL EXAMEN	3/4

**Ingeniero
Hugo Róger Martínez Bonilla
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente.**

Hemos efectuado Examen Especial, a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría, del Consulado General de El Salvador, con sede en la Ciudad de Milán Italia, durante el período del 09 de diciembre de 2008 al 13 de junio de 2011. En el desarrollo de nuestros procedimientos, aplicamos Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I- OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

OBJETIVO DEL EXAMEN

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los ingresos percibidos de Caja-Colecturía, la utilización de los fondos de Caja Pagaduría y la remisión oportuna de fondos recolectados, por los servicios prestados en el Consulado General de El Salvador en la Ciudad de Milán Italia, durante el período del 09 de diciembre de 2008 al 13 de junio de 2011, así como realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas en informe de Auditoría Anterior realizado por la Corte de Cuentas de la República.

ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a las cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría que comprende la percepción, custodia, legalidad, veracidad y registro oportuno de los ingresos percibidos por servicios Consulares prestados, así como el adecuado uso de las transferencias recibidas del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, para cubrir los gastos de funcionamiento ocurridos en el período del 09 de diciembre de 2008 al 13 de junio de 2011.

II- RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Un resumen de los procedimientos aplicados, es el siguiente:

- 1- Efectuamos arqueo a las Cajas Pagaduría, Colecturía, Especies Fiscales y Caja Chica.
- 2- Corroboramos la existencia de tres cuentas corrientes bancarias, dos en Dólares Americanos y una en Euros y que estuviesen a nombre de la Representación Consular.
- 3- Verificamos que por cada servicio consular, se hubiere extendido un recibo de ingreso y que el cobro fuese en Dólares Americanos; asimismo, que el valor del recibo de cobro hubiese estado de conformidad con la tabla de valores del Servicio Consular.
- 4- Revisamos planillas de salarios y ajustes de sueldos de los empleados del Consulado General.
- 5- Verificamos que el pago de arrendamiento de los inmuebles, hubiere sido autorizado al Consulado General por parte de Relaciones Exteriores y su correspondiente partida presupuestaria.
- 6- Revisamos las Conciliaciones Bancarias del período examinado y verificamos que hubiesen sido elaboradas por el Asistente Administrativo, y que estuviesen actualizadas.
- 7- Verificamos si los ingresos a la Caja Pagaduría, corresponden sólo a las transferencias efectuadas por la UFI del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- 8- Verificamos si todas las transferencias efectuadas al Consulado por parte de Relaciones Exteriores, son registradas en los informes de Caja-Pagaduría.
- 9- Verificamos que existiese cuenta Corriente Bancaria en moneda local (Euros), aperturada por la Cónsul General, para manejar los fondos del Presupuesto asignado.
- 10- Verificamos el inventario de Bienes Muebles, para comprobar la aplicación del Instructivo No.3 del Ministerio de Relaciones Exteriores, y las Normas de Control Interno Institucionales.
- 11- Solicitamos y revisamos los controles internos en el que se registran los ingresos, egresos y saldo de especies valoradas y sin valor determinado.
- 12- Comprobamos que las especies valoradas hubiesen sido utilizadas conforme a la tabla de servicios Consulares, y autorizadas por ese Ministerio.
- 13- Verificamos que las especies valoradas estuviesen debidamente custodiadas y adecuadamente registradas.
- 14- Efectuamos seguimiento a Auditorías anteriores realizadas por la Corte de Cuentas de la República.

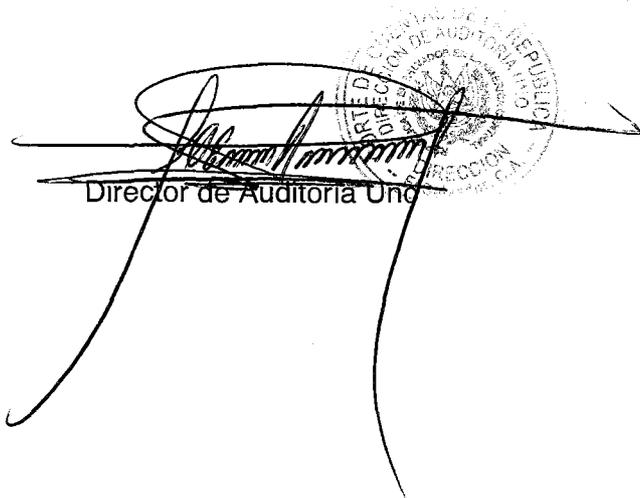
III. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos aplicados, a la Pagaduría, Colecturía y Especies Fiscales, no encontramos condiciones que merezcan ser reportadas.

El presente informe se refiere únicamente al Examen Especial, practicado en el Consulado General de El Salvador con sede en Milán Italia, a las Cuentas de Caja-Pagaduría y Caja -Colecturía por el período del 09 de diciembre de 2008, al 13 de junio de 2011, y no expresamos opinión sobre las cifras que presentan los Estados Financieros en su conjunto, emitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 19 de agosto de 2011.

DIOS UNION LIBERTAD



Director de Auditoría Unificada